

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE YERNES Y TAMEZA

*ANUNCIO. Aprobación definitiva del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019.*

#### Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 23 de noviembre de 2018, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2019.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 277 de fecha 29 de noviembre de 2018.

Durante el período de exposición pública indicado, que se inició el día 30 de noviembre de 2018 y terminó el 19 de diciembre de 2018, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### I.—ESTADO DE INGRESOS

Concepto: ingreso	Descripción	Presupuesto 2019
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	33.585,69
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	38.218,47
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.398,33
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	24.471,05
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	308.673,54
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.574,49
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	14.574,49
TOTAL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	323.248,03

#### II.—ESTADO DE GASTOS

Concepto: gastos	Descripción	Presupuesto 2019
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	152.506,73
CAPÍTULO II	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	126.034,05
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	900,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.457,52
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	7.917,08
TOTAL	OPERACIONES CORRIENTES	300.815,38
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	22.432,65
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL	OPERACIONES DE CAPITAL	22.432,65
TOTAL	PRESUPUESTO DE GASTOS	323.248,03

Asimismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la Plantilla del Personal aprobada para el ejercicio 2019, y que aparece dotada en el Presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



<b>A) PERSONAL LABORAL FIJO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>N.D.</b>	<b>N.º puestos</b>	<b>Vacantes</b>
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	18	1	0
<b>B) PERSONAL LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO</b>			<b>N.º puestos</b>	<b>Vacantes</b>
LIMPIADORA (1/2 JORNADA)	C2	7	1	0
<b>C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>			<b>N.º puestos</b>	<b>Vacantes</b>
PLAN LOCAL DE EMPLEO	CONVENIO		4	4
PRACTICAS NO LABORALES	CONVENIO		1	1
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES (1/2 JORNADA)	CONVENIO		1	0
TOTAL PLANTILLA DE PERSONAL			8	5

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Villabre, a 22 de diciembre de 2018.—El Alcalde.—Cód. 2018-12861.